



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1705

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, para que en uso de sus facultades y atribuciones, prevean las acciones necesarias a efecto de dar a conocer e implementar la “Guía de Capacitación en los Derechos Humanos de las Mujeres, Tejiendo el Cambio”, emitido por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, con la finalidad de contribuir a abrir y fortalecer espacios en los que se desempeña la protección de las mujeres y así lograr consolidar la paz, la equidad y la justicia.

PRESENTADA POR: Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 10 de marzo de 2020, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Derechos Humanos.

FECHA DE TURNO: 17 de marzo de 2020.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

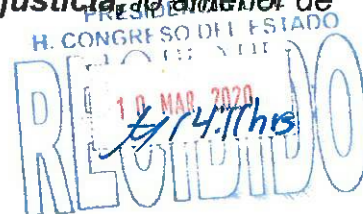


Dip. Omar Bazán Flores

f27185

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a presentar **Iniciativa de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto a la los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para que en uso de sus facultades y atribuciones, prevean las acciones necesarias a efecto de dar a conocer e implementar la Guía de Capacitación en los Derechos Humanos de las mujeres, Tejiendo el Cambio, emitido por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, con el fin de contribuir a abrir y fortalecer espacios en que los se desempeña la protección de las mujeres y así lograr consolidar la paz, la equidad y la justicia;** lo anterior de conformidad con la siguiente:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2008, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos emitió una la actualización de la Guía de capacitación de derechos humanos de las mujeres, el Roberto Cuéllar M., Director Ejecutivo plantea en su presentación que:



Dip. Omar Bazán Flores

“Los derechos humanos son atributos de la persona humana por el mero hecho de serlo. Sin embargo, la especificidad de las violaciones a los derechos humanos que han sufrido y enfrentado las mujeres -en razón de su género y de los roles y estereotipos que la sociedad históricamente les ha atribuido-, ha marcado la necesidad de conferir un carácter también específico al reconocimiento y sobre todo, a la promoción y protección de sus derechos.

Si bien las mujeres han logrado importantes avances en su condición social con respecto a las generaciones anteriores, la igualdad y la no discriminación continúan siendo un desafío de las democracias contemporáneas. Por esta razón, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) –con el auspicio de la Agencia Noruega para la Cooperación y el Desarrollo (NORAD)-, presenta esta Guía de Capacitación en Derechos Humanos de las Mujeres.

Antecede a esta publicación el paquete pedagógico sobre derechos humanos de las mujeres, producido en los años 1994 y 2000, conformado por los tomos 1 y 2 de la guía de capacitación y por distintos materiales de apoyo. La primera guía (1994) fue producto de una iniciativa del Proyecto de Capacitación de Promotoras en Derechos Humanos de las Mujeres del IIDH y parte de las actividades de seguimiento del Foro Regional sobre la Mujer Refugiada, Repatriada y Desplazada (FOREFEM), impulsado en Centroamérica por el ACNUR; se contextualizó en el marco del proceso de pacificación de la región y de transición a la democracia. La segunda guía (2000) integró nuevos temas acordes al contexto latinoamericano, que exigía un abordaje de otros derechos posicionados en las agendas del movimiento de mujeres y en los planes de acción de las principales conferencias mundiales de la Organización de Naciones Unidas realizadas durante la década de los noventa.

La actual Guía de Capacitación en Derechos Humanos de las Mujeres, tiene como punto de partida los materiales anteriores, los cuales fueron y siguen siendo una contribución importantísima a la educación en derechos humanos de las mujeres. Sin embargo, tomando en cuenta el contexto actual en el goce y ejercicio por parte



Dip. Omar Bazán Flores

de las mujeres de sus derechos, así como de las necesidades educativas y formativas en la materia, se produce esta nueva Guía que actualiza el contenido y estructura de las anteriores.

El IIDH pone a disposición esta publicación, concebida tomando en cuenta los tres enfoques transversales que dan sustento a la misión institucional: la igualdad de género, el reconocimiento de la diversidad étnica y la plena participación de la sociedad civil en los asuntos públicos. Se integra también, con el marco estratégico del IIDH: “Los derechos humanos desde la dimensión de la pobreza. Una ruta por construir en el sistema interamericano”, teniendo presente que el ejercicio de los derechos no es igual para todas las personas y mucho menos para quienes viven en la pobreza. Ésta es el resultado de múltiples violaciones a los derechos humanos y posiblemente, por su extensión, es el más grave problema de derechos humanos que afecta muy especialmente a las mujeres. Esperamos así, en este nuevo contexto, poder contribuir a promover, proteger y cumplir los derechos humanos de la mitad de la población.”

“La guía contiene una serie de reflexiones y propuestas en torno al significado y los desafíos de la educación en derechos humanos de las mujeres en la actual coyuntura ideológica, económica, política, social, cultural y ambiental, pero también desde los avances y retrocesos vividos por las mujeres latinoamericanas en las últimas dos décadas, y los posicionamientos de los movimientos de mujeres y feministas frente a estos.

Es una guía metodológica porque ofrece una serie de orientaciones sobre cómo construir conocimientos en forma colectiva entre, desde y para las mujeres. Con ella se espera brindar algunas claves sobre la naturaleza del conocimiento que se crea desde el discernimiento de la vida personal y colectiva de las mujeres, cuando esta se siente y se mira desde los derechos humanos. Recoge miradas y propuestas sobre cómo construir subjetividad de derechos humanos en las mujeres, para movilizar energías de cara al disfrute, la vigencia y el cumplimiento de estos.



Dip. Omar Bazán Flores

Es también una guía pedagógica, ya que orienta sobre cómo aprender y enseñar sobre los derechos humanos de las mujeres. Aprender y enseñar desde la propia experiencia, compartiéndola, repensándola y enriqueciéndola desde las miradas de las mujeres para construir complicidades, rebeldías, disidencias, insurrecciones y afirmaciones para la vigencia y el ejercicio de nuestros derechos humanos.

Esta guía contiene afirmaciones y provocaciones para quienes van a utilizar este material en condición de facilitadoras, capacitadoras, acompañantes o educadoras populares. Ese mismo papel es repensado en el marco de la utilización de estos módulos. Se colocan, también, orientaciones y sugerencias para el desarrollo y la puesta en práctica de los distintos módulos."

La guía aborda de manera muy amplia tres conceptos fundamentales: igualdad de género, el reconocimiento de la diversidad étnica y la plena participación de la sociedad civil en los asuntos públicos, con base en aportaciones de diversos investigadores.

La Guía contiene ocho módulos:

Módulo 1: Nuestro derecho a todos los derechos

Módulo 2: Nuestro derecho a crecer siendo mujeres valoradas

Módulo 3: Nuestro derecho a vivir con bienestar en nuestra vida cotidiana

Módulo 4: Nuestro derecho a vivir relaciones justas, solidarias y amorosas en nuestra vida diaria

Módulo 5: Nuestro derecho a disfrutar y a vivir con salud

Módulo 6: Nuestro derecho a vivir sin violencia

Módulo 7: Nuestro derecho a un trabajo digno

Módulo 8: Nuestro derecho a la participación política



Dip. Omar Bazán Flores

La investigación y propuesta que hacen los autores del documento, publicado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, es muy interesante, es un documento que debe ser tomado en cuenta para fortalecer las políticas públicas en torno a la mujer, no de manera unilateral sino con ellas.

Es por ello que con el objeto de contribuir a abrir y fortalecer espacios en que los se desempeña la protección de las mujeres y así lograr consolidar la paz, la equidad y la justicia, se hace necesario que sea implementada esta Guía por los entes públicos, a efecto de abonar a contrarrestar los efectos que desafortunadamente ha caracterizado por el alto índice de delitos cometidos en contra de las mujeres Chihuahuenses, pues es prioridad para un servidor y la sociedad en general que temas tan delicados que implican una mayor certeza de Estado de Derecho, se atiendan y fortalezcan.

Por lo que con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, el presente proyecto con carácter de:

ACUERDO:

ÚNICO. - *La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, para que en uso de sus facultades y atribuciones, prevean las acciones necesarias a efecto de dar a conocer e implementar la "Guía de Capacitación en los Derechos Humanos*



Dip. Omar Bazán Flores

de las Mujeres, Tejiendo el Cambio", emitido por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, con el fin de contribuir a abrir y fortalecer espacios en que los se desempeña la protección de las mujeres y así lograr consolidar la paz, la equidad y la justicia.

ECONÓMICO.- *Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.*

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 09 días del mes de marzo del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
Vicepresidente del H. Congreso del Estado